



El próximo 1 de diciembre se hará pública la lista de morosos con Hacienda

La lista de morosos será pública a partir del 1 de diciembre en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es)

La lista incluirá a los deudores a la Hacienda Pública con deudas o sanciones tributarias de más de un millón de euros y siempre que no hayan sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario y no se encuentren ni aplazadas ni suspendidas.

La publicación se efectuará por medios electrónicos, en formato PDF. y no se podrá localizar a través de motores de búsqueda en Internet y se asegurará su desaparición una vez transcurridos tres meses desde la fecha de publicación.

A partir de los siguientes años esta lista se dará a conocer durante el primer semestre de cada ejercicio, tras la publicación de una orden ministerial fijará la fecha exacta de publicación.

...